

# ÍNDICE GENERAL

## Presentación

Videos didácticos sobre técnicas y estrategias argumentativas aplicadas al derecho penal

### capítulo I

#### HISTORIA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

- 1.1. Historia de la argumentación jurídica
  - 1.1.1. La argumentación en los comienzos del derecho romano
  - 1.1.2. La argumentación en el derecho griego
  - 1.1.3. La argumentación en el derecho hebreo
  - 1.1.4. La argumentación en el derecho babilónico
- 1.2. La argumentación en la antigua Roma
  - 1.2.1. Oratoria
  - 1.2.2. Casuística
  - 1.2.3. El desempeño de la lógica jurídica y la retórica
  - 1.2.4. Aplicación de los principios jurídicos generales
  - 1.2.5. La participación ciudadana
  - 1.2.6. Sistema de acciones legales
  - 1.2.7. El desarrollo de la jurisprudencia
- 1.3. La argumentación jurídica en el derecho canónico y la escolástica
  - 1.3.1. La argumentación basada en los principios teológicos
  - 1.3.2. La influencia del derecho romano
  - 1.3.3. La jurisprudencia canónica
  - 1.3.4. El proceso eclesiástico
- 1.4. La argumentación jurídica en el contexto del humanismo jurídico
- 1.5. La argumentación jurídica durante la Ilustración y la Revolución francesa
- 1.6. El desarrollo de la jurisprudencia y su vinculación con la argumentación jurídica
- 1.7. El siglo XX: la argumentación y el positivismo jurídico
- 1.8. ¿Cómo influyó la argumentación jurídica en el positivismo jurídico?
- 1.9. La argumentación jurídica en la actualidad

### capítulo II

#### LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

- 2.1. Concepto de argumentación jurídica
  - 2.1.1. Elementos de estudio de la argumentación jurídica
    - a. Se cumple con demostrar hechos y pruebas
    - b. Los abogados deben basarse en hechos concretos
    - c. La argumentación se aplica con objetividad y veracidad
    - d. Los hechos argumentados deben someterse a una evaluación imparcial
    - e. ¿Qué ocurre si se presentan contradicciones o una confrontación?
    - f. Se debe tener presente la presunción de inocencia
    - g. Los argumentos deben estar bien fundamentados
    - h. Confianza en el sistema jurídico
  - 2.1.2. La normativa jurídica y la argumentación
  - 2.1.3. El estudio de la jurisprudencia en la argumentación jurídica
  - 2.1.4. Aplicación de la doctrina jurídica en la argumentación
  - 2.1.5. El razonamiento lógico y la argumentación
- 2.2. Características de la argumentación jurídica
  - 2.2.1. La normatividad
  - 2.2.2. Sistemática en la argumentación
  - 2.2.3. La persuasión
  - 2.2.4. Contextualidad
    - a. La valoración de la equidad y la justicia
    - b. La perspectiva histórica y evolutiva
    - c. Perspectiva cultural y social
  - 2.2.5. La legalidad y la legitimidad como soportes para la argumentación
  - 2.2.6. La vinculación de los precedentes con la argumentación
  - 2.2.7. La eficacia de un análisis crítico
  - 2.2.8. La formalidad en la argumentación
- 2.3. Funciones de la argumentación jurídica
  - 2.3.1. Interpretación de normas jurídicas
  - 2.3.2. Resolución de conflictos
    - 2.3.2.1. La argumentación y la resolución de conflictos
      - a. La negociación basada en el derecho
      - b. La resolución alternativa de conflictos
      - c. Fomentar la equidad y la justicia
      - d. La revisión y apelación
      - e. El establecimiento de los precedentes
    - 2.3.2.2. La construcción de las teorías jurídicas en la argumentación jurídica
      - 2.3.2.2.1. Primera fase constructiva
        - a. Análisis de los principios jurídicos
        - b. Integración de normas y precedentes
        - c. Desarrollo de doctrina jurídica
      - 2.3.2.2.2. Segunda fase constructiva
        - a. Análisis de lagunas jurídicas
        - b. La reflexión sobre políticas públicas
        - c. Teorías de interpretación jurídica
      - 2.3.2.2.3. Tercera fase constructiva
        - a. Desarrollo de enfoques jurisprudenciales
        - b. El estudio de la filosofía del derecho
        - c. Construcción de modelos teóricos
        - d. Contribución a la academia jurídica
    - 2.3.2.3. Tercera fase constructiva
      - a. Desarrollo de enfoques jurisprudenciales
      - b. El estudio de la filosofía del derecho
      - c. Construcción de modelos teóricos
      - d. Contribución a la academia jurídica
  - 2.3.3. La construcción de las teorías jurídicas en la argumentación jurídica
    - 2.3.3.1. Primera fase constructiva
      - a. Análisis de los principios jurídicos
      - b. Integración de normas y precedentes
      - c. Desarrollo de doctrina jurídica
    - 2.3.3.2. Segunda fase constructiva
      - a. Análisis de lagunas jurídicas
      - b. La reflexión sobre políticas públicas
      - c. Teorías de interpretación jurídica
    - 2.3.3.3. Tercera fase constructiva
      - a. Desarrollo de enfoques jurisprudenciales
      - b. El estudio de la filosofía del derecho
      - c. Construcción de modelos teóricos
      - d. Contribución a la academia jurídica
  - 2.3.4. Influencia de la argumentación en la construcción de consensos sociales
  - 2.3.5. La argumentación busca la protección de los derechos fundamentales
  - 2.3.6. La influencia de la argumentación en el desarrollo y evolución del derecho

### capítulo III

#### TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

- 3.1. Nociones generales
- 3.2. Aportes de las teorías argumentativas al derecho
  - 3.2.1. Racionalidad y justificación en el proceso argumentativo
  - 3.2.2. El diálogo y la comunicación en la argumentación jurídica
    - 3.2.2.1. Intercambio de argumentos
    - 3.2.2.2. Debates y audiencias
    - 3.2.2.3. Uso de lenguaje claro y preciso
    - 3.2.2.4. Escucha activa
    - 3.2.2.5. Resolución de conflictos
  - 3.2.3. Análisis de la estructura argumentativa
  - 3.2.4. Identificación de falacias y errores lógicos
  - 3.2.5. Consideración de audiencias y adversarios
  - 3.2.6. Enfoque en los derechos fundamentales y la justicia
    - 3.2.6.1. Importancia de los derechos fundamentales
    - 3.2.6.2. Principio de ponderación
    - 3.2.6.3. Concepto de la argumentación jurídica racional
  - 3.2.7. Énfasis en la transparencia y la deliberación
  - 3.2.8. Desarrollo de la jurisprudencia
- 3.3. Teoría de la argumentación de Perelman y Olbrechts-Tyteca
  - 3.3.1. Audiencias universales y particulares
  - 3.3.2. Presunciones y topoi
  - 3.3.3. La nueva entré audiencia y adversario
  - 3.3.4. La nueva retórica como alternativa a la lógica formal
  - 3.3.5. El carácter y la argumentación
- 3.4. Teoría del discurso jurídico de Alexy
  - 3.4.1. Principio de argumentación
  - 3.4.2. Discurso práctico y discurso teórico
  - 3.4.3. Reglas y principios
  - 3.4.4. Ponderación de principios
  - 3.4.5. Argumentación jurídica y derechos fundamentales
  - 3.4.6. La tesis de la estructura de los derechos fundamentales
  - 3.4.7. Derechos y garantías institucionales
- 3.5. Teoría dialógica de la argumentación jurídica de MacCormick y Weinberger
  - 3.5.1. El diálogo jurídico
  - 3.5.2. El pluralismo jurídico
  - 3.5.3. Argumentación como interacción comunicativa
  - 3.5.4. Presunción a favor de la legalidad
  - 3.5.5. Teoría de las reglas
  - 3.5.6. Proceso de integración
  - 3.5.7. Coherencia y justificación
- 3.6. Teoría pragma-dialéctica de la argumentación de Van Eemeren y Grootendorst
  - 3.6.1. El diálogo argumentativo
  - 3.6.2. La búsqueda del objetivo racional
  - 3.6.3. Fases del discurso
  - 3.6.4. Premisas compartidas
  - 3.6.5. Reglas argumentativas
  - 3.6.6. Relevancia y adecuación
  - 3.6.7. Carga de la prueba
  - 3.6.8. Ideología del discurso
- 3.7. Teoría de la argumentación jurídica de Habermas
  - 3.7.1. Acción comunicativa
  - 3.7.2. Dos modelos de acción
  - 3.7.3. Ética del discurso
  - 3.7.4. Ideales normativos
  - 3.7.5. Desarrollo del derecho
  - 3.7.6. Teoría discursiva del derecho
  - 3.7.7. Desnaturalización de la ley y la moral
- 3.8. Teoría de la argumentación jurídica de Toulmin
  - 3.8.1. Estructura del argumento
    - 3.8.1.1. Datos (grounds)
    - 3.8.1.2. Respaldo (backing)
    - 3.8.1.3. Garantía (warrant)
    - 3.8.1.4. Cualificador modal (modal qualifier)
    - 3.8.1.5. Refutador (rebuttal)
    - 3.8.1.6. Conclusión (claim)
  - 3.8.2. Uso de ejemplos
- 3.9. Teorías argumentativas que se aplican en el Perú
  - a. Teoría clásica del derecho
  - b. Teoría de los derechos fundamentales (Robert Alexy)
  - c. Teoría pragma-dialéctica (Van Eemeren y Grootendorst)
  - d. Teoría de la argumentación jurídica de Toulmin
  - e. Principios de la nueva retórica (Perelman y Olbrechts-Tyteca)
- 3.10. Teorías de la argumentación jurídicas empleadas en el derecho penal internacional

### capítulo IV

#### CÓMO SE APLICA LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA EN EL SISTEMA JUDICIAL PERUANO

- 4.1. La argumentación jurídica deductiva
- 4.2. La argumentación jurídica analógica
  - a. Identificación del caso paradigma
  - b. Establecimiento de la analogía
  - c. Aplicación del razonamiento
  - d. Derivación de la conclusión
- 4.3. La argumentación jurídica por principios
  - 4.3.1. Identificación de los principios relevantes
  - 4.3.2. Interpretación de los principios
  - 4.3.3. Aplicación de los principios al caso
  - 4.3.4. Justificación de la decisión
  - 4.3.5. La interpretación constitucional
  - 4.3.6. La interpretación de los tratados internacionales
  - 4.3.7. La jurisprudencia
  - 4.3.8. La doctrina
- 4.4. La argumentación jurídica por precedentes
  - 4.4.1. Estudio e identificación de precedentes relevantes
  - 4.4.2. Estudio y análisis de los precedentes
  - 4.4.3. Evaluación y aplicación de los precedentes
  - 4.4.4. Distinción o superación de precedentes
  - 4.4.5. Identificación de precedentes
  - 4.4.6. Análisis de los precedentes
  - 4.4.7. Aplicación de los precedentes
  - 4.4.8. Distinción o superación de precedentes
- 4.5. La argumentación jurídica empleando la doctrina
  - 4.5.1. Identificación de la doctrina relevante
  - 4.5.2. Evaluación de la doctrina
  - 4.5.3. Utilización de la doctrina en el argumento jurídico
  - 4.5.4. Integración con otras fuentes del derecho
  - 4.5.5. Referencia a obras doctrinales en los fundamentos de las resoluciones judiciales
  - 4.5.6. Consulta de la doctrina en la investigación jurídica
  - 4.5.7. Utilización de opiniones doctrinales en los argumentos de las partes
  - 4.5.8. Consideración de la doctrina en la formación del derecho

#### BIBLIOGRAFÍA

## SOBRE LA OBRA

La argumentación jurídica viene a ser el proceso mediante el cual se construye y presenta un razonamiento lógico y convincente en el ámbito del derecho.

Es a través de esta técnica que podemos fundamentar y sustentar jurídicamente una postura, ya sea en un escrito jurídico, en una exposición oral ante un tribunal o alguna audiencia, o en cualquier otro contexto jurídico.

La argumentación jurídica implica el uso de las normas legales, la jurisprudencia, la doctrina y otros elementos del sistema jurídico para respaldar la interpretación de las leyes y la resolución de casos específicos. Este proceso busca persuadir a un público —constituido por un juez, un jurado o incluso otros profesionales del derecho— acerca de la validez de una postura legal.

La presente obra desarrolla los aspectos prácticos de la argumentación jurídica desde tres perspectivas distintas: la formal, la material y la pragmática. Se da especial énfasis a los distintos tipos de argumentación jurídica empleados en el sistema judicial peruano, brindando nociones, pautas y elementos sobre cómo analizar una argumentación, cómo evaluarla y cómo argumentar.

La exposición se acompaña de numerosos materiales didácticos, como infografías, cuadros, diagramas y videos, en donde se desarrollan o se problematizan los puntos principales previamente presentados de manera sintética y sistemática.

## PUBLICACIÓN EN VENTA

**BENJI ESPINOZA RAMOS**

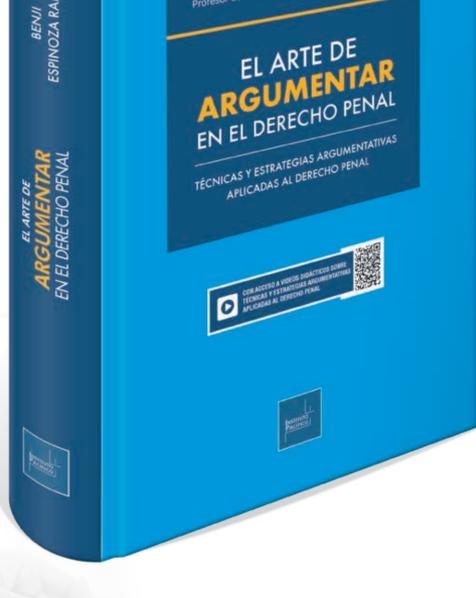
Profesor de la Universidad de San Martín de Porres

# EL ARTE DE ARGUMENTAR EN EL DERECHO PENAL

TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS ARGUMENTATIVAS APLICADAS AL DERECHO PENAL



CON ACCESO A VIDEOS DIDÁCTICOS SOBRE TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS ARGUMENTATIVAS APLICADAS AL DERECHO PENAL



PRIMERA EDICIÓN DE LUJO LIMITADA

“UN LIBRO IMPRESCINDIBLE QUE NO PUEDE FALTAR EN SU BIBLIOTECA”



## AUTOR



**BENJI ESPINOZA RAMOS**

Es abogado y magíster en Ciencias Penales por la Universidad de San Martín de Porres (USMP). Especialista en Derecho Procesal Penal, Derecho Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Ha realizado una estancia académica en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Ha realizado estudios de litigación oral en Puerto Rico, Colombia y Chile. Asimismo, tiene una especialización en Sistema Penal Acusatorio y en Destrezas de Litigación Oral en la Academia de Litigación en la Universidad de California Western School of Law (San Diego). También ha llevado cursos de especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional en la Washington College of Law —American University— (Washington D. C.). Obtuvo el primer lugar en la Competencia de Litigio de Derechos Humanos “Eduardo Jiménez de Aréchaga” en San José de Costa Rica y el premio al Mejor Expositor en Español en el InterAmerican Human Rights Moot Court Competition en Washington D.C. Es profesor en la USMP, teniendo a su cargo las asignaturas de Delitos contra la Administración Pública, Bases del Derecho Penal (en pregrado) y Técnicas de Litigación Oral (en posgrado). Es miembro honorario de los Colegios de Abogados de Ica, Cusco, Ayacucho, entre otros. Actualmente es presidente de la Comisión de Litigación Oral General del Colegio de Abogados de Lima. Es fundador de Benji Espinoza Abogados y Benji Espinoza Academia. Es autor de *El juicio oral en diagramas* (2024), *Litigación penal. Manual de aplicación del proceso común* (2023), *Aforismos latinos y sistema penal* (2021), entre otros.

## FICHA TÉCNICA

Edición : 2025  
Formato : 24 x 17 cm  
Encolado : hot melt  
Cosido : hilo vegetal  
Papel : bond 75 g  
Carátula : tapa dura lomo redondo  
N.º pág. : 336